

«Se debería instituir una mediación sobre cómo ejercer la patria potestad, antes que dejarla en manos de los tribunales y, sobre todo, habría que fomentar cambios culturales importantes al respecto»

«Ante todo el beneficio del niño»

MIGUEL ANGEL VERGAZ

Padres y madres separados, familias de acogida y familias biológicas, mujeres que huyen de casa con lo puesto y con los niños bajo el brazo y que tienen que rehacer su vida desbordadas entre el futuro, familias de acogimiento y familias biológicas a la greña... En esa tesitura la realidad muestra que quien sale peor parado, siempre, es el niño.

«Nosotros pretendemos que la patria potestad, algo que comparten los dos progenitores aunque estén separados y sólo uno de ellos tenga la custodia, se ejerza a favor del niño». Quien así habla es María Luisa Sacristán, incombustible directora de APROME (Asociación para la Protección del Menor). Una asociación que, además, puede sentirse orgullosa de empezar en Valladolid algo que era muy conocido en países como Francia, «donde al contrario que aquí, tienen una larga experiencia en divorcios y separaciones» y que en España no se había puesto en práctica nunca: un punto de encuentro entre los padres separados y los hijos.

«Entre otros servicios, ofrecemos un terreno neutral en uno de los momentos más críticos para los padres que se separan. En nuestras instalaciones, que intentan parecerse lo más posible a un hogar, una madre, por poner un ejemplo, puede dejar al niño para que el padre venga a visitarle o, incluso a convivir con él durante el periodo de visitas. Hay que tener en cuenta que muchas parejas, en los primeros momentos de la separación, se encuentran muy violentos el uno con el otro y que, también, suele ocurrir que el cónyuge que se va de casa no tiene un sitio propio donde estar con su hijo».

Con cuatro años de antigüedad y con dos años iniciales



CARLOS ARRANZ

María Luisa sonríe ante un dibujo mural que adorna la Asociación.

de dura lucha por convencer a las instituciones de la necesidad de este servicio, ahora el éxito es casi total: Diputación, Ayuntamiento y Gerencia de Servicios Sociales aportan fondos, los jueces de familia en alguna de las resoluciones obligan a los padres separados a someterse a la mediación de APROME. Por último, el mismo Consejo del Poder Judicial

ha solicitado al gobierno que se abra un centro de estas características en todas las ciudades españolas. Sin embargo, el mundo es un sitio hostil para los niños que, por ahora, acaban siendo carne de salomónicas decisiones que no satisfacen a nadie.

Sacristán apunta dos reflexiones. «Se debería instituir una mediación sobre

cómo ejercer la patria potestad antes que dejarla en manos de los tribunales y, sobre todo, habría que fomentar un cambio cultural especialmente importante: entender que los niños no son propiedad de nadie —como, a menudo, quieren ver los progenitores y, especialmente, las madres— sino que son ciudadanos de pleno derecho»